

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Óptica y Optometría por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501517
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Óptica y Optometría
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:8a6icKcmeBxKrG3AEZzEJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/12



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado en Óptica y Optometría solicitado por la Universidad de Granada. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación, y de las alegaciones recibidas al informes provisional, emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

Debe hacerse constar que, en la fase de alegaciones, la Universidad de Granada ha demostrado interés por atender las recomendaciones/modificaciones planteadas en el informe provisional. No obstante, muchas de ellas se mantienen como recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento en el presente informe mientras no se concluya la implantación efectiva de las acciones propuestas al respecto.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La titulación en Óptica y Optometría de la Universidad de Granada (UGR) dispone de un sitio web que muestra toda la información del grado relevante para los grupos de interés. Esta información está bien organizada. En la web se alberga la totalidad de la información académica y administrativa del título. La UGR ha habilitado un sistema que permite la actualización automática de los contenidos académicos del título. La web es muy utilizada, alcanzando en el último curso más de 15000 visitas, lo que casi duplica las visitas recibidas en el curso 2010/11.

Se han emprendido dos acciones impulsadas desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado: la creación de la plataforma web centralizada sobre grados y el plan de comunicación de títulos de grado y másteres a través de diversas plataformas. El título participa en un número notable de actividades de divulgación del mismo, tanto para estudiantes preuniversitarios como para sus estudiantes recién matriculados.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto a la difusión de la titulación supera siempre el 3,5, valor este medio-alto. En el caso de los profesores, el valor que alcanza este indicador en el último curso es 3,95. El número de estudiantes que realizan las encuestas ha ido aumentando de forma muy moderada a lo largo de los cursos analizados. En el caso de los profesores, estos sólo contribuyen a la encuesta desde el curso 2013/14. No hay respuesta alguna por parte del personal de administración y servicios (PAS) en los últimos tres cursos.

Se encuentran disponibles en la web los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad y el informe de verificación/modificación del mismo. También se encuentra el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC), su reglamento de régimen interno e información sobre la evolución de los indicadores de rendimiento académico. También están disponibles las normativas específicas del Grado, como la referida al TFG y la de Prácticas Externas. A pesar de ello se valora desfavorablemente la ausencia de actas de las reuniones de la CGIC y la Comisión Docente como pilares básicos de la Calidad del título, cuya gestión ha de ser pública.

En el curso 2013/14 se actualizó el procedimiento relativo a la difusión de la información pública de la titulación, indicándose la información mínima y la persona responsable de su actualización. Desde la Universidad se ha implementado un sistema de actualización automática de la información académica. No

Código Seguro de verificación: 8a61cKcmeBxKrG3AEZzEJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/12



8a61cKcmeBxKrG3AEZzEJg==

ha habido ninguna queja relacionada con la actualización de la web.

No existe versión en inglés de la web.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar la posibilidad de elaborar una versión en inglés de la web.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben corregir algunas deficiencias puntuales en la información que figura en la web: (1) en Información académica, en Actividades Complementarias, no hay información; (2) en Información académica, en Convocatoria de exámenes, la información no se muestra de forma clara -aparecen varios listados, entre ellos listados de cursos pasados, e incluso alguno de la convocatoria de exámenes de la diplomatura-; en Información administrativa, en Matriculación, existen datos de oferta y demanda en el grado de enfermería del curso 2010-2011.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGIC del título se ha diseñado, implantado y revisado de forma satisfactoria. El autoinforme proporciona información detallada al respecto. La UGR estableció un único modelo de SGIC para todos los títulos de la universidad. El compromiso de cada grado se centra en los resultados académicos. En los cursos 2010/11 y 2011/12, se realizaron actuaciones encaminadas hacia la simplificación de los procedimientos de gestión de calidad de los grados de la UGR. Estos cambios fueron aprobados por los órganos correspondientes de la UGR.

Se han realizado mejoras en los mecanismos de recogida de información y en la definición de nuevos instrumentos, como la puesta en marcha de una aplicación para la obtención de informes de rendimiento, así como en la implementación de cuestionarios on line o en la ejecución de nuevos procedimientos presenciales de respuestas a las encuestas para los estudiantes. Se ha habilitado un sistema centralizado de atención de quejas y sugerencias vía web que canaliza hacia el coordinador de la titulación las mismas. El autoinforme reconoce la necesidad de mejorar la vía de canalizar información proveniente de fuentes externas a la Facultad, fundamentalmente egresados y tutores de prácticas externas.

Los estudios realizados por el CEI-BIOTIC y el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas acerca de la inserción laboral, incorporarán datos de sobre los Grados de la UGR a partir del curso 2015/16, dos años tras el egreso de los primeros graduados, tal como consta en el SGIC, lo que justifica la ausencia de datos al respecto. Conscientes de la imposibilidad de obtener información sobre los egresados por este medio, se implementó una vía de contacto con estos a través de redes sociales. Se concluye que de los 50 ex-alumnos que están en el grupo, prácticamente todos están trabajando. Recientemente se les ha pasado una encuesta relativa a la Facultad. Este aspecto se valora de forma muy positiva.

El SGIC ha permitido obtener información necesaria para el análisis del título y la adopción de acciones de mejora. La CGIC se constituyó en 2010. En el autoinforme se describe con detalle la composición y funcionamiento de la comisión. La composición de la CGIC destaca por la incorporación de un agente externo a la Universidad, así como la posibilidad de participación de cualquier miembro de la Comisión Docente. A este respecto se recomienda incluir de forma fija un miembro común a ambas Comisiones que canalice la información y actúe como eje vertebrador de las acciones que dependan de ambas. Se ha

Código Seguro de verificación:8a6icKcmeBxKrG3AEZzeJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/12



8a6icKcmeBxKrG3AEZzeJg==

puesto en funcionamiento un gestor documental, Atenea, que según revela el autoinforme ha resultado muy útil.

El grado de satisfacción con el CGIC del título por parte de los profesores es alto (3,85). En el caso del PAS, sólo participaron en la encuesta el último año, con una calificación de 4,5. No hay datos correspondientes a los estudiantes para los dos primeros cursos. Para el profesorado sólo hay datos en el último curso.

Se mencionan como debilidades del funcionamiento de la CGIC la falta de un mecanismo de registro de su actividad, lo que ha conducido a que en ocasiones no se han elaborado las actas de dicha comisión. También se identifica el problema de la asistencia de los miembros externos de la comisión. Se plantea como medida de mejora aumentar el rigor en la documentación de las decisiones de esta Comisión.

Se han introducido mejoras y modificaciones derivadas de los análisis realizados por la CGIC y los informes de seguimiento de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA). En particular, las recomendaciones estaban relacionadas con la difusión de la información del título. Se describen con detalle las acciones emprendidas para responder a las recomendaciones de los sucesivos informes de seguimiento. El título cuenta con un plan de acciones de mejora que derivan de los análisis realizados por la CGIC. Se ha mejorado la página web, la disposición de las aulas y el procedimiento centralizado de presentación de quejas y sugerencias. El autoinforme menciona el grado de cumplimiento de las distintas acciones de mejora emprendidas en términos globales, pero no describe el grado de cumplimiento de cada una de las acciones por separado.

Recomendaciones:

Se recomienda mantener y potenciar la vía de conexión con los egresados a través de las redes sociales, especialmente hasta que la UGR realice un estudio de egresados del título.

Se recomienda detallar en futuros informes el grado de cumplimiento de cada una de las distintas acciones de mejora emprendidas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda poner en marcha un procedimiento de registro de la actividad de la CGIC.

Se recomienda incrementar la transparencia pública de la CGIC mediante publicación de sus actas de reunión.

Se recomienda diseñar e implementar acciones de mejora que conduzcan a una mayor participación del PAS en las encuestas de satisfacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La implantación del plan de estudios se ajustó a lo previsto en la memoria de verificación. No se ha efectuado ninguna modificación en dicha memoria. Desde la implantación del título, la UGR ha realizado actuaciones relacionadas con el diseño y desarrollo del programa formativo. Se han definido contenidos mínimos de las guías docentes, directrices para la asignatura TFG y una propuesta de rúbrica para la evaluación de estos, así como un sistema de seguimiento de la actividad docente. La Comisión docente del título ha desarrollado normativas específicas de prácticas externas y de TFG. Se considera que existe un margen notable de mejora en cuanto a los contenidos del Grado (proveniente de una diplomatura) de

Código Seguro de verificación:8a61cKcmeBxKrG3AEZzEJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/12



8a61cKcmeBxKrG3AEZzEJg==

forma que se evite una excesiva carga docente en ciertas materias de la antigua diplomatura en favor de la inclusión de formación adicional de interés para el graduado.

La participación de estudiantes en programas de movilidad es muy escasa, entre 2 y 4, lo que representa un 2,3-2,8 % del total de alumnos. Este hecho se atribuye principalmente a la escasa financiación de las mismas. Su grado de satisfacción con respecto a la movilidad es bajo (2,85), aunque con una tendencia ascendente, posiblemente no significativa. La tasa de rendimiento de estas movilizaciones es 100%. El número de estudiantes de movilidad de entrada es muy bajo, entre 1 y 2.

La titulación oferta prácticas externas que cuentan con una normativa reguladora para la oferta de plazas y su asignación. Se valora muy positivamente el trabajo realizado para poner en marcha esta asignatura y se reconoce el esfuerzo de los responsables del título en la búsqueda de empresas para la realización de las prácticas. Se insta a los responsables del título y el equipo rectoral a buscar los acuerdos necesarios con la Junta de Andalucía para la realización de prácticas en los Hospitales Públicos de la CCAA.

Cabe señalar que los empleadores, así como parte del alumnado entrevistado, sugieren un mayor perfil sanitario de la titulación.

Recomendaciones:

Se recomienda a los responsables del título, del Centro y el equipo rectoral a buscar los acuerdos necesarios con la Junta de Andalucía para la realización de prácticas en los Hospitales Públicos de la CCAA.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se deben analizar los discretos valores de los indicadores de movilidad y adoptar acciones que conduzcan a la mejora de los mismos.

Se deben desplegar las medidas necesarias y oportunas para garantizar la correcta realización de las Prácticas Externas y el TFG, duplicando, si fuera necesaria, la docencia optativa del 4º curso para garantizar la realización de asignaturas independientemente del cuatrimestre en que se realicen las prácticas externas.

Se debe analizar en profundidad la posibilidad de introducir una mayor oferta de asignaturas optativas en el grado.

3.4. PROFESORADO

Desde la implantación del grado el profesorado ha aumentado de 33 a 78, en parte como consecuencia de la progresiva implantación de nuevos cursos. El número de catedráticos y titulares se ha incrementado de forma sostenida. Se valora positivamente la reducida contribución de figuras de profesorado en interinidad (4). En cuanto a la experiencia docente, la experiencia media del profesorado es de 13,5 años. El número de contratados doctores es relativamente reducido, y ha aumentado algo a partir del curso 2012/13. El personal investigador se ha mantenido relativamente constante, en torno a 8-10. 33 profesores tienen 0 sexenios, lo que se valoraría de forma negativa si la categoría profesional de estos no les impidiera solicitar sexenios. Por otra parte se indica que una parte del profesorado destaca por tener experiencia clínica. La información que se aporta indica que el profesorado participa en un número reducido de proyectos de innovación docente (15 en todo el periodo estudiado), aunque el autoinforme lo valora de forma satisfactoria. Sólo 5 profesores están incluidos en el plan de formación de la UGR. El diseño de la

Código Seguro de verificación:8a61cKcmeBxKrG3AEZzEJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/12



8a61cKcmeBxKrG3AEZzEJg==

base de datos no ha permitido acceder a la información global de participación del profesorado en estos planes hasta el último curso.

La valoración que hacen los estudiantes de los profesores es satisfactoria, con valores superiores a la media de la rama. En la visita, se ha confirmado la muy buena valoración que hacen los estudiantes de los profesores. Es de destacar que, a nivel general, no hay quejas sobre los profesores por parte de los alumnos.

Existe reglamentación suficiente y detallada que regula la elaboración de los TFG, tanto de la UGR como complementaria de la propia titulación. El autoinforme describe los procesos relativos a la realización del TFG. Los tutores de los TFG son profesores experimentados (15,13 años de promedio), casi en su totalidad doctores y con un perfil aceptable (según el autoinforme), con más de un sexenio por profesor. Destaca la amplia experiencia del profesorado en la práctica clínica. Señalan como debilidad la escasa utilización de tutorías por parte de los estudiantes, para lo cual no se ha iniciado ninguna acción de mejora.

Cada alumno de prácticas externas tiene un tutor de empresa y un tutor académico cuyas funciones están bien delimitadas. Esta labor académica se viene desarrollando por 3 profesores del Grado. La valoración de los tutores de empresa por parte de los alumnos es positiva.

La coordinación del programa formativo a distintos niveles es una preocupación de la CGIC, que es consciente de la necesidad de reforzar este aspecto. Se desarrolla a nivel de asignatura y por cursos, pero escasamente entre cursos. No existen actas de estas reuniones de coordinación, por lo que no existe constancia de los resultados de las mismas. La valoración de los estudiantes de la coordinación de las actividades teóricas y prácticas dentro de cada asignatura es buena como también es adecuada la valoración global sobre la planificación y desarrollo de las enseñanzas. Sin embargo, en la audiencia con los estudiantes se ha puesto de manifiesto la existencia de problemas de coordinación, destacando el solapamiento de contenidos en algunas asignaturas, como es el caso de Contactología I y Contactología II.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se deben reforzar los mecanismos de coordinación del título, con el objetivo de eliminar los problemas de coordinación señalados.

Se deben documentar los resultados de las reuniones de coordinación a través de las actas correspondientes.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El grado en Óptica y Optometría se imparte en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la UGR, la cual se hace cargo de su gestión, mantenimiento y gastos derivados de ellos. El autoinforme señala que la titulación cuenta con infraestructuras y recursos materiales adecuados. Se describen los diferentes servicios a disposición del alumnado. Se describen las mejoras realizadas relacionadas con las nuevas aulas, la adecuación del material informático, y la mejora de los laboratorios de prácticas.

Se identifica una debilidad en la falta de personal docente de apoyo que ha motivado una disminución de la calidad docente al reducir los grupos pequeños. No hay PAS asignado a la titulación, lo que no supone un perjuicio para la titulación. En la audiencia con los profesores se señala la necesidad de reducir el

Código Seguro de verificación:8a6icKcmeBxKrG3AEZzEJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/12



8a6icKcmeBxKrG3AEZzEJg==

número de alumnos en las sesiones clínicas en la unidad universitaria de optometría, a fin de dotarlas de la profesionalidad y el rigor necesarios.

La orientación académica y profesional a los estudiantes se realiza tanto desde la UGR, a través de los vicerrectorados de estudiantes e internacionalización, como desde el Centro. En este último caso, se realiza a través de tutorías, del portal web y de la organización de jornadas divulgativas. La titulación no cuenta con un Plan de Acción Tutorial. El nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al servicio de orientación es medio-bajo (2,94) y bastante constante en el tiempo. En la visita se ha confirmado la baja valoración de los estudiantes sobre este aspecto.

Pese a que la Facultad de Ciencias alberga un número elevado de titulaciones, se ha constatado en la visita que los estudiantes apenas interaccionan con otros que cursan estudios diferentes.

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha un Plan de Acción Tutorial, acción esta que ya está en marcha en el Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda analizar de forma profunda las necesidades de apoyo docente y, de ser el caso, adoptar acciones para la mejora de la calidad docente.

Se recomienda fomentar acciones que favorezcan la interacción entre estudiantes de los diferentes títulos de la Facultad.

Se recomienda estudiar la forma de reducir el número de alumnos en las sesiones clínicas que se realizan en la Unidad Universitaria de Optometría.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En las guías docentes figuran las competencias, las actividades formativas y sus sistemas de evaluación, que se han puesto en marcha de acuerdo con lo que figura en la memoria de verificación. Este proceso se ha desarrollado en tres fases: diseño, desarrollo y evaluación del plan de estudios. Se han establecido criterios e instrumentos de evaluación específicos para los TFG. Las calificaciones de los TFG son elevadas. Está previsto sondear el parecer de los egresados con respecto a habilidades y competencias adquiridas a lo largo del proceso formativo, tal como la UGR viene haciendo con los másteres.

La evolución de las calificaciones globales a lo largo de los años de implantación del título muestra valores muy constantes en el tiempo. El porcentaje de suspensos se mantiene en torno al 26%, con muy pocas variaciones. El porcentaje de no presentados es bajo (8,2%), también mostrando escasa variabilidad. En el caso del TFG, las notas son notablemente menores que en otras titulaciones. Destaca el bajo número de notas altas y, sobre todo, el 10% de suspensos en el curso 2014/15. El análisis realizado al respecto del descenso de las calificaciones de TFG en los dos cursos disponibles es algo superficial. El autoinforme valora estos resultados como muy buenos. Sin embargo, en la audiencia con los profesores, estos relacionaron estos resultados con desajustes en el proceso de evaluación asociados a la existencia de numerosos tribunales. Señalan que esta circunstancia está identificada y será corregida en cursos próximos.

No se presentan evidencias para valorar si los alumnos que superan la titulación adquieren las

Código Seguro de verificación:8a61cKcmeBxKrG3AEZzEJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/12



8a61cKcmeBxKrG3AEZzEJg==

competencias enunciadas en el título. No obstante, el grado de consecución de las competencias enunciadas en el título, medido en los resultados académicos globales de los alumnos muestra niveles moderados. El número de estudiantes suspensos o no presentados es elevado y está mantenido en el tiempo, sin indicio de que esta tendencia se corrija. Asimismo, entre los alumnos que superan las asignaturas existen un alto número de estudiantes con calificación "aprobado" siendo muy poco frecuentes las calificaciones por encima de dicho valor. De igual forma, y tal como ya se ha señalado, destaca el elevado número de no presentados y, en el año 2014/15, de suspensos, en la asignatura TFG, en la que también destacan las notas relativamente bajas entre los que superan la asignatura.

Los empleadores consideran que los graduados tienen la base suficiente para incorporarse al ejercicio profesional, pero requerirían mayor formación práctica y la adquisición de las competencias que la práctica clínica y el trato con el paciente/cliente requieren.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda vigilar la labor de seguimiento y motivación por parte de los docentes en la tutela del TFG, con el fin de garantizar el rendimiento del alumnado en el desarrollo de esta asignatura de carácter práctico.

Se recomienda realizar un análisis profundo de las causas del descenso en las calificaciones de TFG en el curso 2014/15.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Las encuestas son presenciales en el caso de los estudiantes y on line en el caso de los profesores. El grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la gestión administrativa del título es media (3,24), mostrando una ascendente pero no significativa progresión. La valoración de los estudiantes con respecto a las reclamaciones y sugerencias más baja (2,9) y poco variable en el tiempo. El autoinforme destaca que han sido muy escasas las quejas registradas (aproximadamente dos por año), lo que sugiere que los estudiantes han opinado sin contar con la suficiente experiencia en el uso de este servicio. Los resultados del grado de satisfacción de los profesores con respecto a la gestión administrativa son algo superiores (3,68). Solo se aportan datos correspondientes a los profesores en los dos últimos cursos. En el caso del PAS, no se aportan datos sobre este aspecto en los últimos tres cursos.

La valoración de los estudiantes con respecto de la gestión académica del curso es media (3,17), manteniéndose bastante constante en los últimos tres cursos. El grado de satisfacción con respecto a la planificación y desarrollo de la enseñanza de los estudiantes es idéntica a la anterior (3,18). En el caso del profesorado, su satisfacción con respecto a la gestión académica es elevada (4,12) y menor (3,26) en el caso de la planificación y desarrollo de la enseñanza. El grado de satisfacción de estudiantes con el grado de cumplimiento de las expectativas de la titulación es medio (3,27) y constante en el tiempo. El grado de satisfacción general en estudiantes también es similar (3,42) y próximo al de los profesores (3,7). No se aportan valores comparativos de estos indicadores para el centro y la UGR.

No hay datos de satisfacción general del PAS en cursos 2012/13 y 2013/14. La satisfacción de los alumnos con el profesorado es media-alta (3,87) y poco variable en el tiempo. Este valor es ligeramente superior a la media del centro y de la UGR. Los resultados de las diferentes dimensiones evaluadas son muy similares y siempre algo superiores a los valores obtenidos por la UGR.

La valoración de las prácticas externas es buena en todos los aspectos que se analizan y, en particular la

Código Seguro de verificación:8a61cKcmeBxKrG3AEZzEJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/12



8a61cKcmeBxKrG3AEZzEJg==

de los tutores académicos (3,3) y profesionales (3,7). El grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la consecución de las expectativas en las prácticas externas es medio (3,4), aunque ha disminuido notablemente en el último curso. Este descenso se atribuye a las expectativas generadas, lo que se considera un análisis superficial. El grado de satisfacción con la oferta de prácticas externas por parte de los estudiantes es medio (3,14), siendo el valor más bajo de valoración de los diferentes indicadores relacionados con las prácticas externas. Se atribuye este hecho a la escasez de empresas receptoras, hecho este que se supone se solventará en los próximos cursos. La opinión de los egresados sobre estas prácticas externas es muy positiva (4,8), pero no se aporta desviación típica, desconociéndose por tanto la significación de este valor.

Los niveles de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académico y profesional son bajos (2,94) y estables en el tiempo. Se considera relevante la implantación de un plan de Acción Tutorial, en especial en lo concerniente a temas académicos en los primeros cursos y a temas profesionales en los últimos. En general, el aspecto mejor valorado por los estudiantes ha sido las prácticas externas. El peor valorado, la oferta de movilidad, y el actual autoinforme considera insuficientes las medidas propuestas por los responsables del título para subsanar dicho descontento. Además, estas medidas deben contemplar la compatibilidad de la asignatura TFG y Prácticas Externas con la realización de programas de movilidad.

Los resultados de los indicadores académicos son razonablemente satisfactorios, se estudian en el tiempo y se realiza un análisis de los mismos. La tasa de graduación es inferior pero próxima al valor estimado. Las tasas de rendimiento muestran valores algo inferiores a lo esperado (66,5% cuando el valor objetivo era 70,59%). Sólo el 36,72% de los alumnos matriculados escogen la titulación como primera opción. Sin embargo, la tasa de abandono es baja, (21,85%), algo superior a la estimada (18,75%). El estudio pormenorizado de las tasas de éxito a lo largo de los 4 cursos del grado indica una progresiva mejora de los valores conforme avanza la formación de los alumnos, lo que indica una considerable adquisición de competencias y, quizá, localiza el problema de rendimiento en los primeros cursos. El autoinforme indica que el bajo número de alumnos que escogieron el título como primera opción justifica en parte el bajo rendimiento en los primeros cursos. Se han implantado cursos cero virtuales. Se cree que mejorarían los indicadores si estos fueran presenciales, pero se indica en la audiencia con los profesores del título que esto no es posible debido a que algunos departamentos están al máximo de encargo docente. El rendimiento del grupo de la mañana es mejor que el de la tarde. Se equilibró el tamaño de los grupos para afrontar este hecho, lo que ha conducido a una disminución de esta diferencia.

La relación solicitud/oferta en la titulación es de 5,64, lo que muestra un interés moderado por la titulación. Este valor ha ido disminuyendo desde el curso 2011/12.

Los estudios de inserción laboral son competencia del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas, que los desarrolla anualmente analizando las cohortes uno o dos años tras su egreso. En la fecha de presentación del autoinforme, no había información al respecto de este punto.

Se justifica la sostenibilidad del título en función de la capacidad de los profesores, resultados de los indicadores, infraestructuras, etc. Además, y en lo que respecta a los indicadores de rendimiento, los responsables del título han de poner en marcha las medidas oportunas para incrementar la tasa de rendimiento mediante la mejora de la orientación a los estudiantes de los primeros cursos.

Recomendaciones:

Se recomienda continuar con la medida de mejora propuesta en relación a la realización de cursos cero de forma presencial y a seguir desarrollando seminarios informativos sobre el futuro laboral en el contexto de los estudios del Grado.

Código Seguro de verificación: 8a6icKcmeBxKrG3AEZzEJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/12



8a6icKcmeBxKrG3AEZzEJg==

Se recomienda incorporar en el análisis de sostenibilidad de próximos informes de seguimiento, los resultados derivados de los indicadores de inserción laboral.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se deben diseñar y ejecutar medidas que mejoren la oferta y gestión de los programas de movilidad y, al mismo tiempo, contemplen la compatibilidad de la asignatura TFG y Prácticas Externas con la realización de programas de movilidad.

Se debe analizar la representatividad de los resultados de valoración global de las prácticas externas por parte de los egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

Se deben diseñar y ejecutar medidas que mejoren la oferta y gestión de los programas de movilidad y, al mismo tiempo, contemplen la compatibilidad de la asignatura TFG y Prácticas Externas con la realización de programas de movilidad.

Se debe analizar la representatividad de los resultados de valoración global de las prácticas externas por parte de los egresados.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda valorar la posibilidad de elaborar una versión en inglés de la web.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben corregir algunas deficiencias puntuales en la información que figura en la web: (1) en Información académica, en Actividades Complementarias, no hay información; (2) en Información académica, en Convocatoria de exámenes, la información no se muestra de forma clara -aparecen varios listados, entre ellos listados de cursos pasados, e incluso alguno de la convocatoria de exámenes de la diplomatura-; en Información administrativa, en Matriculación, existen datos de oferta y demanda en el grado de enfermería del curso 2010-2011.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda mantener y potenciar la vía de conexión con los egresados a través de las redes sociales, especialmente hasta que la UGR realice un estudio de egresados del título.

Se recomienda detallar en futuros informes el grado de cumplimiento de cada una de las distintas acciones de mejora emprendidas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda poner en marcha un procedimiento de registro de la actividad de la CGIC.

Código Seguro de verificación:8a6icKcmeBxKrG3AEZzEJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/12



8a6icKcmeBxKrG3AEZzEJg==

Se recomienda incrementar la transparencia pública de la CGIC mediante publicación de sus actas de reunión.

Se recomienda diseñar e implementar acciones de mejora que conduzcan a una mayor participación del PAS en las encuestas de satisfacción.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda a los responsables del título, del Centro y el equipo rectoral a buscar los acuerdos necesarios con la Junta de Andalucía para la realización de prácticas en los Hospitales Públicos de la CCAA.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben analizar los discretos valores de los indicadores de movilidad y adoptar acciones que conduzcan a la mejora de los mismos.

Se deben desplegar las medidas necesarias y oportunas para garantizar la correcta realización de las Prácticas Externas y el TFG, duplicando, si fuera necesaria, la docencia optativa del 4º curso para garantizar la realización de asignaturas independientemente del cuatrimestre en que se realicen las prácticas externas.

Se debe analizar en profundidad la posibilidad de introducir una mayor oferta de asignaturas optativas en el grado.

4. PROFESORADO

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben reforzar los mecanismos de coordinación del título, con el objetivo de eliminar los problemas de coordinación señalados.

Se deben documentar los resultados de las reuniones de coordinación a través de las actas correspondientes.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha un Plan de Acción Tutorial, acción esta que ya está en marcha en el Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda analizar de forma profunda las necesidades de apoyo docente y, de ser el caso, adoptar acciones para la mejora de la calidad docente.

Se recomienda fomentar acciones que favorezcan la interacción entre estudiantes de los diferentes títulos de la Facultad.

Se recomienda estudiar la forma de reducir el número de alumnos en las sesiones clínicas que se realizan en la Unidad Universitaria de Optometría.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda vigilar la labor de seguimiento y motivación por parte de los docentes en la tutela del TFG, con el fin de garantizar el rendimiento del alumnado en el desarrollo de esta asignatura de carácter práctico.

Se recomienda realizar un análisis profundo de las causas del descenso en las calificaciones de TFG en el curso 2014/15.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación: 8a6icKcmeBxKrG3AEZzEJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/12



8a6icKcmeBxKrG3AEZzEJg==

Se recomienda continuar con la medida de mejora propuesta en relación a la realización de cursos cero de forma presencial y a seguir desarrollando seminarios informativos sobre el futuro laboral en el contexto de los estudios del Grado.

Se recomienda incorporar en el análisis de sostenibilidad de próximos informes de seguimiento, los resultados derivados de los indicadores de inserción laboral.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben diseñar y ejecutar medidas que mejoren la oferta y gestión de los programas de movilidad y, al mismo tiempo, contemplen la compatibilidad de la asignatura TFG y Prácticas Externas con la realización de programas de movilidad.

Se debe analizar la representatividad de los resultados de valoración global de las prácticas externas por parte de los egresados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: 8a6icKcmeBxKrG3AEZzEJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/12



8a6icKcmeBxKrG3AEZzEJg==